Prueba, Intervención Breve y Recomendación a Tratamiento
Forma de Consentimiento del voluntario

Introducción: Bienvenido al proyecto de Prueba, Intervención Breve y Recomendación a Tratamiento (SBIRT). SBIRT es un proyecto de cinco años del Departamento de Salud Pública de Iowa (IDPH) financiado por una subvención de la Administración de Salud Mental y Abuso de Sustancias, Centro para el Tratamiento de Abuso de Sustancias (SAMHSA/CSAT).

El objetivo de SBIRT es mejorar las vidas y la salud de las personas proporcionando prueba e intervención temprana para el consumo de sustancias. La participación es estrictamente voluntaria. Los servicios podrían incluir una prueba, una intervención breve, un tratamiento breve o una recomendación para servicios de tratamiento más completos.

La información del proyecto SBIRT ayudará a proveedores locales, estatales y federales y a autoridades que ofrecen fondos a mejorar la forma en que se administran los servicios para las personas con un posible problema de abuso/uso indebido de sustancias. Le pedimos que responda a una serie de preguntas. Quizás pueda sentirse incómodo al responder a algunas de estas preguntas. Si no se siente cómodo con cualquiera de las preguntas, no está obligado a contestarlas.

Beneficios: Tal vez puede sentirse mejor después de hablar sobre su estado de salud y su calidad de vida. Además, su participación podría beneficiar a otros al ayudarnos a descubrir si recibir ciertos servicios ayuda a disminuir los problemas relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas. SBIRT podría asistirlo en el pago de los servicios.

Entrevistas de datos: Si acepta participar en SBIRT, se le pedirá que participe en tres entrevistas de datos de GPRA que es la ley de resultados de desempeño del gobierno. Estas entrevistas tomarán de 15 a 45 minutos cada una (una al ingresar al estudio, otra a los 6 meses y una al ser dado de alta del programa). Las entrevistas de GPRA incluyen preguntas sobre el consumo de alcohol y drogas, educación y empleo, familia y condiciones de vida, participación en el sistema de justicia penal y participación en grupos sociales de apoyo y de recuperación. Estos datos serán usados para observar su participación y los posibles beneficios recibidos. Los datos son confidenciales y no lo identificarán con su nombre. Recibirá una tarjeta de regalo de $20 por completar la entrevista de seguimiento de GPRA. Si mientras se intenta completar la entrevista de seguimiento de GPRA se descubre que está residiendo en un lugar restringido, al firmar el presente consentimiento le otorga al entrevistador la capacidad de contactarlo, lo cual podría incluir la divulgación al centro en el que reside, sobre su participación en SBIRT.

Divulgación de información: Como parte de su participación en SBIRT, autoriza el contacto entre IDPH, SAMHSA, el Iowa Consortium for Substance Abuse Research y el personal de SBIRT en donde recibe los servicios, a que obtengan la información necesaria para la administración del proyecto SBIRT. Esto podría incluir, entre otros, cuestionarios de evaluación, entrevistas, información relacionada con informes fiscales, mejora de la calidad, progreso individual y recopilación de datos. Al firmar el presente formulario usted autoriza la divulgación de información entre usted, IDPH, SAMHSA, el Iowa Consortium for Substance Abuse Research y el personal en el centro en el que recibe servicios. Puede revocar su autorización para la divulgación de información en cualquier momento excepto hasta el punto en que ya se hayan tomado medidas.

SBIRT es voluntario: Puede rehusarse a participar en SBIRT o retirarse en cualquier momento. El rehusarse a participar en SBIRT no afectará ningún servicio actual o futuro que reciba en el lugar del sitio. Puede negarse a responder ciertas preguntas y aún participar en SBIRT. Si se niega a responder una pregunta, nadie asociado a SBIRT buscará de otras fuentes la información que no

proporcionó. Si participa en SBIRT y luego elige no participar, la información que ya haya proporcionado permanecerá en el proyecto.

Riesgos y confidencialidad: El personal de IDPH y SBIRT se toman muy en serio la privacidad de su información. El personal de SBIRT, IDPH, el Iowa Consortium for Substance Abuse Research y SAMHSA deben cumplir con los requisitos de confidencialidad e información de salud protegida según lo dispuesto en las Reglas de Confidencialidad Federales y Estatales (42 CFR, Parte 2, y la Ley de Responsabilidad y Portabilidad de Seguros Médicos de 1996 (HIPAA), 45 CFR, 160 y 164). Sus registros están protegidos y no pueden ser divulgados sin su consentimiento por escrito. Debido a que SBIRT implica la coordinación de servicios que usted desea, los proveedores le pedirán que firme un consentimiento para la divulgación de información para permitirles hablar con otros proveedores. Puede revocar su autorización para la divulgación de información en cualquier momento excepto hasta el punto en que ya se hayan tomado medidas. En términos generales, un programa no puede condicionar sus servicios dependiendo de si firma o no un documento para la divulgación de información. Sin embargo, en las circunstancias especiales del proyecto voluntario SBIRT, no puede participar si no firma el Formulario de consentimiento voluntario. No existen riesgos físicos, médicos, psicológicos ni legales predecibles relacionados con este proyecto.

Como participante de SBIRT, se le asignará un número de identificación único. Los representantes autorizados de IDPH podrían tener acceso a registros que lo identifican por su nombre. Cualquier información que proporcione que sea parte de de datos adicionales proporcionados a SAMHSA no incluirá su nombre ni otros datos de identificación. Si surge cualquier publicación o presentación del proyecto SBIRT, usted no será identificado.

Derechos: Usted tiene derecho a:

- cuidado y protección adecuados y considerados
- reconocimiento y consideración de sus valores culturales y espirituales
- que se le informe sobre todos los servicios disponibles y proveedores cubiertos por SBIRT
- rechazar un servicio o plan de atención recomendado
- ver los registros e información sobre sus servicios
- esperar que los proveedores, IDPH, el Iowa Consortium for Substance Abuse Research y SAMHSA mantengan todas las comunicaciones y registros en confidencialidad

Preguntas: Si tiene preguntas o inquietudes sobre el proyecto SBIRT, póngase en contacto con IDPH al 515-281-4816 o a través de www.idph.state.ia.us/sbirt.

He recibido, leído y comprendido el Formulario de consentimiento voluntario de SBIRT y todos sus contenidos. Acepto las condiciones descritas anteriormente y elijo participar en el proyecto SBIRT.

Nombre	Fecha
Firma	Fecha
Firma del testigo	Fecha